cabo que marche solo, siempre que haya de alojarse.

9. Si por haberse destacado sin tiempo de prevenirse de pasaporte del comandante general, marchare alguna partida con solo el del comandante de su cuartel, plaza ó distrito, á comision de mi real servicio, se considerará suficiente este instrumento para darle el ausilio y alojamiento que corponda en los pueblos de su ruta.

10. Ningun oficial ni soldado pedirá, ni obligará á sus patrones á que le suministren, con pretesto de utensilio ó en otro modo, cosa que esceda á lo arreglado por la Ordenanza, ni los maltratarán en sus personas, familias y muebles; pues si lo hicieren, padecerán los castigos establecidos en el título de penas.

ADICIONES

AL

TRATADO CUARTO,

SEGUN LOS DECRETOS ESPEDIDOS POR EL SUPREMO GOBIERNO.

Circular para que se restablezcan las mayorías de plaza en las de armas fortificadas, puertos y capitales de los departamentos.

Inspeccion general de milicia activa.

EL Escmo. Sr. secretario del despacho de la guerra, con fecha 9 del actual me dice lo que copio.

„Escmo. Sr.—Habiendo manifestado el Escmo. Sr. inspector general de la milicia permanente, en oficio núm. 2821 de 4 de Octubre de 1835, la necesidad urgente que hay para hacer estensivo el reglamento que se dió á la mayoría de plaza de México en 12 de Noviembre del mismo año, y de establecer estas oficinas en las plazas de armas for-

tificadas, puertos y capitales de los departamentos, el Escmo. Sr. Presidente interino mandó se oyese sobre el particular al Escmo. Sr. inspector de milicia activa, y que se formase el espediente respectivo: con él he dado cuenta, y en vista de las fundadas razones que produce, teniendo en consideracion que cuando el decreto de 22 de Abril de 1828 estinguió el estado mayor general del ejército, debieron haberse restablecido las mayorías de plaza que fueron disueltas por la creacion de dicho cuerpo; y deseando que el servicio se arregle con todas las formalidades que señala la Ordenanza vigente: que los sres. gefes y oficiales sueltos tengan en propiedad la colacacion necesaria para no atrasar su carrera, y que los puertos estén mejor resguardados, porque los oficiales empleados en sus mayorías sostendrán á los empleados de hacienda en el ejercicio de sus funciones, lo mismo que garantizarán las propiedades de los vecinos y de los dueños de los buques que á ellos arriben; se ha servido disponer que vuelvan á restablecerse las repetidas sargentías mayores de plaza, recobrando en toda su estension las atribuciones que la Ordenanza del ejército les concede, sujetándose por ahora á dicho reglamento de la plaza de México, y estableciéndose en los puntos y con los sres. gefes, oficiales y tropa que manifiesta la adjunta relacion.—Porque estos destinos se conceden en propiedad, y de ellos á nadie debe separarse sin causa legal y plenamente probada, se hizo indispensable escoger para ellos á individuos que tienen todas las cualidades necesarias, y á es-

te fin el Escmo. Sr. Presidente interino ha mandado que se proceda desde luego á hacer la promocion necesaria que participare á V. E. oportunamente.—Como la tropa que á cada mayoría se destina es con el objeto de que sirvan de escribientes, que resguarden el archivo, hagan el servicio de ordenanzas y cuiden del aseo de las oficinas, bien se puede tomar de los retirados, y con esto ademas de que estarán bien atendidos con sus pagas, se consiguirá emplear á muchos que pueden y aun desean una ocupacion inamovible, honrosa y útil."

Trasládolo á V. para su conocimiento, manifestándole que la relacion de las sargentías mayores y destino de plazas que se restablecen es como sigue.

	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Primeros ayudantes.	Capitanes.	Tenientes.	Alféreces.	Sargentos.	Cabos.	Soldados.
Veracruz.									
Para comandante de la plaza se nombrará un general de brigada, que será su segundo del comandante general sargento mayor de ella. , , ,	1.	....	....	....	....	....	....	....	....
Segundo del id., comandante de Ulúa.,	....	1.	....	....	....	....	....	....	....
Ayudantes. , , , , , , , , , ,	....	....	....	4.	2.	2.	....	....	....
Capitan guarda-llaves. , , , , , ,	....	....	....	....	....	1.	....	....	....
Tropa. , , , , , , , , , , ,	....	....	....	....	....	....	1.	2.	8.
Campeche.									
Sargento mayor de plaza. , , , , ,	1.	....	....	....	....	....	....	....	....
Segundo de id., comandante de la fortaleza. , , , , , , , , ,	....	....	1.	....	....	....	....	....	....
Ayudantes y guarda-llaves. , , , ,	....	....	....	2.	2.	2.	....	....	....
Tropa. , , , , , , , , , , ,	....	....	....	....	....	....	1.	1.	6.
Acapulco.									
Gobernador y comandante general. ,	1.	....	....	....	....	....	....	....	....
Sargento mayor., , , , , , , , ,	....	1.	....	....	....	....	....	....	....
Segundo y comandante de San Diego.,	....	....	1.	....	....	....	....	....	....
Ayudantes y guarda-llaves. , , , ,	....	....	....	1.	2.	2.	....	....	....
Tropa. , , , , , , , , , , ,	....	....	....	....	....	....	1.	1.	6.
Perote.									
Comandante de la fortaleza. , , , ,	1.	....	....	....	....	....	....	....	....
Sargento mayor. , , , , , , , , ,	....	1.	....	....	....	....	....	....	....
Ayudantes y garda-llaves. , , , ,	....	....	....	1.	2.	1.	....	....	....
Tropa. . , , , , , , , , , , ,	....	....	....	....	....	....	....	1.	6.

	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Primeros ayudantes.	Capitanes.	Tenientes.	Alféreces.	Sargentos.	Cabos.	Soldados.
Santa-Anna de Tamaulipas.									
Sargento mayor y segundo. , , , , ,	1.	1.	....	....	....	....	....	....	....
Ayudantes. , , , , , , , , , , ,	....	....	....	3.	2.	1.	....	....	....
Tropa. , , , , , , , , , , , ,	....	....	....	....	....	....	1.	2.	8.
Matamoros.									
Sargento mayor. , , , , , , , , ,	....	1.	....	....	....	....	....	....	....
Ayudantes . , , , , , , , , , ,	....	....	....	2.	1.	1.	....	....	....
Tropa. , , , , , , , , , , , ,	....	....	....	....	....	....	....	1.	6.
Monterey en Californias.									
Sargento mayor. , , , , , , , , ,	....	1.	....	....	....	....	....	....	....
Ayudantes. , , , , , , , , , , ,	....	....	....	1.	1.	1.	....	....	....
Tropa. , , , , , , , , , , , ,	....	....	....	....	....	....	....	1.	6.
San Blas.									
Sargento mayor comandante de Tepic.,	....	1.	....	....	....	....	....	....	....
Ayudantes., , , , , , , , , , ,	....	....	....	1.	1.	1.	....	....	....
Tropa. , , , , , , , , , , , ,	....	....	....	....	....	....	....	1.	6.
Guaimas.									
Sargento mayor. , , , , , , , , ,	....	1.	....	....	....	....	....	....	....
Ayudantes. , , , , , , , , , , ,	....	....	....	1.	1.	1.	....	....	....
Tropa. , , , , , , , , , , , ,	....	....	....	....	....	....	....	1.	6.
Mérida.									
Sargento mayor y segundo. , , , , ,	1.	....	1.	....	....	....	....	....	....
Ayudantes. , , , , , , , , , , ,	....	....	....	2.	2.	1.	....	....	....
Tropa. , , , , , , , , , , , ,	....	....	....	....	....	....	....	1.	6.

	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Primeros ayudantes.	Capitanes.	Tenientes.	Alféreces.	Sargentos.	Cabos.	Soldados.
Puebla.									
Sargento mayor y segundo.	....	1.	1.	....	....	....	....	....	....
Ayudantes.	....	....	....	2.	2.	1.	....	....	....
Tropa.	....	....	....	....	....	....	1.	1.	6.
Oajaca.									
Sargento mayor y segundo.	....	1.	1.	....	....	....	....	....	....
Ayudantes.	....	....	....	2.	2.	1.	....	....	....
Tropa.	....	....	....	....	....	....	1.	1.	6.
San Cristobal.									
Sargento mayor.	....	....	1.	....	....	....	....	....	....
Ayudantes.	....	....	....	1.	1.	1.	....	....	....
Tropa.	....	....	....	....	....	....	....	1.	6.
San Luis Potosí.									
Sargento mayor y segundo.	1.	....	1.	....	....	....	....	....	....
Ayudantes.	....	....	....	2.	1.	1.	....	....	....
Tropa.	....	....	....	....	....	....	....	1.	6.
Guadalajara.									
Sargento mayor.	....	1.	....	....	....	....	....	....	....
Ayudantes.	....	....	....	1.	1.	1.	....	....	....
Tropa.	....	....	....	....	....	....	....	1.	6.
Guanajuato.									
Sargento mayor.	....	1.	....	....	....	....	....	....	....
Ayudantes.	....	....	....	1.	1.	1.	....	....	....
Tropa.	....	....	....	....	....	....	....	1.	6.